



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

ESTA CIRCULAR REQUIERE SU VOTO

Dossier del BHI No. S1/1811-P/0005

CIRCULAR No. 15/2009  
20 de Febrero del 2009

VERSION DIGITAL DE LA REVISTA HIDROGRAFICA INTERNACIONAL  
y MEDALLA DE HIDROGRAFIA PRINCIPE ALBERTO I

RESOLUCION ADMINISTRATIVA PROPUESTA Q2.5

Referencias: a) Circular del BHI No. 100/2008 del 1 de Diciembre;  
b) Circular del BHI No. 99/2008 del 28 de Noviembre.

Estimado(a) Director(a),

1. El BHI da las gracias a: Argelia, Argentina, Bangladesh, Brasil, Ecuador, España, Federación Rusa, Finlandia, Francia, Islandia, Italia, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Portugal, RU, Sudáfrica, Suecia y Turquía, por sus respuestas a la Circular de la referencia a) arriba indicada. Todos los Estados Miembros han manifestado su firme apoyo a la propuesta sometida por el BHI y algunos han sugerido pequeños cambios para mejorarla. Se adjuntan **en el Anexo A** estas sugerencias, junto con los comentarios del Comité Directivo.
2. El BHI da las gracias también a Brasil, Ecuador, España, Federación Rusa, Finlandia, Francia, India, Islandia, Italia, Marruecos, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Portugal, RU, Suecia y Turquía, por sus respuestas a la Circular de la referencia b) arriba indicada. Todos estos Estados Miembros han manifestado su firme apoyo a la propuesta sometida por el BHI, excepto Francia, que ha propuesto un enfoque diferente, tal y como se indica **en el Anexo B**, junto con los comentarios del Bureau.
3. El BHI propone ahora una nueva Resolución Administrativa - la Q2.5 - que se referirá a la Revista Hidrográfica Internacional (RHI), y que incluye una referencia a la Medalla de Hidrografía "Príncipe Alberto I", en vista de su relación con la RHI. El texto de la R.A. Q2.5 propuesta se proporciona **en el Anexo C**.
4. Se ruega a los Estados Miembros que consideren la adopción de esta nueva Resolución Administrativa y que devuelvan la Papeleta de Voto, que se adjunta **en el Anexo D, antes del 25 Abril 2009**. Para la adopción de esta resolución se requiere una mayoría simple de todos los Estados Miembros. La mayoría es actualmente de 40 Estados Miembros. Se agradecerá todo comentario adicional.

En nombre del Comité Directivo  
Atentamente,

Capitán de Navío Hugo GORZIGLIA  
Director

Anexo A: - Comentarios de los Estados Miembros, en respuesta a la Circular No. 100/2008;  
Anexo B: - Comentarios de Francia, en respuesta a la Circular No. 99/2008;  
Anexo C: - Nueva Resolución Administrativa Q2.5 propuesta;  
Anexo D: - Papeleta de Voto.

**COMENTARIOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS EN RESPUESTA  
A LA CIRCULAR No. 100/2008 -  
VERSION DIGITAL DE LA REVISTA HIDROGRAFICA INTERNACIONAL**

### **BANGLADESH**

Se entiende que para preparar un artículo hidrográfico para **Hydro INTERNATIONAL**, publicación de renombre mundial, se necesita un estudio y una investigación exhaustivos en el campo de las actividades hidrográficas. Hay países en vías de desarrollo que están interesados en escribir un artículo pero que no tienen un instituto de investigación o instalaciones adecuados, y dichos países no pueden someter artículos actualizados relativos a la hidrografía adecuados para **Hydro INTERNATIONAL**. Hay varias agencias como la NOAA, el SHOM, el SH del RU y otros institutos de Europa, EE.UU. y Australia, que poseen el apoyo técnico adecuado y que tratan sobre actividades de investigación referentes a asuntos hidrográficos. Basándonos en la investigación, diferentes artículos publicados en la revista ayudan básicamente a los países en vías de desarrollo a ponerse al día sobre las actividades hidrográficas modernas del mundo entero. Entre estos institutos, la "NIPPON Foundation" proporciona a los países en vías de desarrollo la oportunidad de efectuar trabajos de investigación en el campo de la Hidrografía. Como tales, sin mejorar la oportunidad y las instalaciones de investigación, producir artículos actualizados será difícil. Sin embargo, el Presidente de la CHR tiene que seguir motivando a los Estados Miembros para que proporcionen un apoyo provechoso a la RHI.

#### **Comentarios del BHI:**

El Bureau da las gracias a Bangladesh por sus comentarios y entiende que se considera que la participación de los Presidentes de las CHRs será un componente importante en el éxito de la RHI.

### **FINLANDIA**

Finlandia está de acuerdo con las propuestas. Con respecto a los representantes de las CHRs en el Comité Editorial de la RHI, nos gustaría dejar que las CHRs decidan quién será la persona idónea para representar a la CHR. Para este puesto puede haber más personas adecuadas aparte del Presidente. Además, por lo menos en la CHN, la presidencia se efectúa de manera rotativa cada año y puede ser más factible si el representante del Comité Editorial ha sido elegido para un mandato de larga duración.

#### **Comentarios del BHI:**

El Bureau está totalmente de acuerdo con este comentario, que será tomado en cuenta.

### **FRANCIA**

La restricción indicaba en la segunda frase del párrafo titulado "**Artículos:**", en la sección "**Formato de la RHI**", en el Anexo A de la Circular, que impone artículos originales que no han sido publicados aún y que no van a someterse para ser publicados en otra parte, parece restrictivo sin ninguna necesidad. Francia sugiere suavizar algo esta restricción, utilizando por ejemplo el texto siguiente:

"Los artículos deberían referirse a la hidrografía y a los temas asociados a la misma. Se dará prioridad a artículos que no hayan sido sometidos aún para su publicación en otra parte".

#### **Comentarios del BHI:**

El Bureau da las gracias a Francia por esta sugerencia y está de acuerdo en que ser muy restrictivo no es bueno para la RHI. También se conviene que debe darse prioridad a los artículos originales.

### **PAISES BAJOS**

Los Países Bajos apoyan firmemente la propuesta, tal y como ha sido tratada en la Circular N° 100/2008 'Versión Digital de la revista Hidrográfica Internacional'. Sin embargo, creemos que los plazos propuestos de 'finales de Enero' y 'finales de Julio' son bastante optimistas ya que, por experiencia sabemos que normalmente son necesarios 4-5 meses para revisar una sumisión.

**Comentario:**

El Bureau cree que el funcionamiento de todo el sistema debería mejorarse y ha adoptado un enfoque optimista con respecto a los plazos de entregas. Si, en algún momento, no hay documentos, sencillamente no habrá ninguna edición de la RHI.

**NORUEGA**

Animaremos a nuestro personal y a la industria cooperadora a someter documentos, de forma separada o conjunta, siempre que sean pertinentes.

**Comentarios del BHI:**

El Bureau da las gracias a Noruega por su enfoque positivo e incluiremos este mensaje en el texto del primer párrafo relativo a la presentación del contenido. (Anexo A a la Circular No. 100/2008)

**SUDAFRICA**

Proponemos que se considere el establecimiento del Comité Editorial como Grupo de Trabajo de los voluntarios interesados. Deberíamos evitar añadir más responsabilidades al Presidente de una CHR.

**Comentarios del BHI:**

El comentario de Sudáfrica es igual que el de Finlandia. Tal y como se indica anteriormente, el Bureau está de acuerdo en que los Presidentes de las CHRs deberían localizar al candidato más apropiado en la región, para participar en el Comité Editorial, en representación de su CHR.

**COMENTARIOS DE FRANCIA EN RESPUESTA A LA CIRCULAR 99/2008 –  
MEDALLA DE HIDROGRAFIA PRINCIPE ALBERTO I**

**FRANCIA**

- a) El procedimiento propuesto tiene el mérito de ser sencillo en su principio y en su aplicación;
- b) Sin embargo, no evitará que los votos se dispersen, probablemente a nivel nacional, corriendo el riesgo pues de que el número de puntos adjudicados se disperse, lo que daría como resultado que un artículo y su autor no pudiesen obtener una mayoría relativamente significativa. Así pues, Francia cree que no es posible suprimir la fase anual preliminar de pre-selección de los tres artículos mejores, como se ha estado haciendo en el pasado. Francia sugiere que el Comité Directivo del BHI, cuya objetividad y legitimidad son indiscutibles, emprenda esta fase;
- c) Por estas razones y para incitar a los Estados Miembros a contribuir en la RHI, Francia sugiere también que no deberían ser elegibles los artículos escritos por personal del BHI;
- d) El procedimiento propuesto en la Circular No. 99/2008 podría aplicarse entonces al final del periodo, y el resultado sería que los Estados Miembros emitirían su voto sólo sobre artículos pre-seleccionados.

**Comentarios del BHI:**

- a) El Bureau da las gracias a Francia por sus comentarios. Esencialmente, la prioridad del Bureau era encontrar un sistema que implicase el menor trabajo administrativo posible (evitando tener que publicar Circulares anuales), y cuya implementación fuese sencilla;
- b) El Bureau cree que todos los sistemas de votación tienen pros y contras. Basándose en la experiencia pasada, el Bureau decidió proponer un sistema que ampliaría la votación y la haría más equilibrada. El Bureau no ve ninguna necesidad de tener una selección anual preliminar, que generaría una pesada carga de trabajo. Aunque el Comité Directivo aprecia los comentarios de Francia sobre su objetividad y legitimidad, el Comité Directivo está firmemente convencido de que el ganador de la Medalla tiene que ser elegido por los Estados Miembros, sin ninguna intervención por parte del BHI;
- c) Para animar a todos los posibles contribuyentes de la RHI, el Bureau no desea introducir restricciones. ¿Cuál es la justificación para incluir restricciones? ¿Qué sucede si un artículo ha sido escrito por dos o tres co-autores, uno de los cuales es empleado del BHI? ¿Será el artículo elegible en este caso o no? Como el personal del BHI no participa en el proceso de selección, nos gustaría mantener la elegibilidad lo más abierta posible;
- d) El Bureau no considera apropiado que el BHI preseleccione artículos. Dirigirse cada año a los Estados Miembros a través de Circulares, para hacer una selección anual, genera más trabajo administrativo. El Bureau opina que los Estados Miembros deberían sentirse libres de seleccionar cualquier artículo en el periodo fijado y, así pues, el procedimiento propuesto se pondrá en marcha una vez, al final del periodo.

## NUEVA RESOLUCION ADMINISTRATIVA PROPUESTA Q2.5

Se propone la inclusión de la Resolución Administrativa Q2.5 siguiente en las Resoluciones Administrativas de la OHI (Pub. M-3 de la OHI), Capítulo Q “PUBLICACIONES”, en la Sección 2 – “Publicaciones Periódicas”.

### Q2.5 LA REVISTA HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

#### 2.5.1 Antecedentes.

La Revista Hidrográfica Internacional (RHI) fue publicada por primera vez en 1921 y ha sido publicada desde entonces con regularidad, a razón de dos o tres ejemplares al año. En Septiembre del 2000, la RHI, que había sido compilada y publicada hasta entonces internamente por el Bureau Hidrográfico Internacional (BHI), fue transferida a un editor privado, con el fin de mejorar el alcance y la calidad de la RHI, para ampliar su distribución y reducir costes. En Octubre del 2007, el editor informó al Comité Directivo que no pensaba renovar el contrato debido a circunstancias de orden financiero. Tras un estudio detallado, el Comité Directivo concluyó que no era realista que la OHI continuase publicando la RHI en su forma tradicional sin un aumento significativo de los costes y propuso a los Estados Miembros hacerla en formato digital. La decisión adoptada por los Estados Miembros fue publicar la RHI como una publicación basada en la web, con artículos revisados por pares, a razón de dos ediciones al año y una copia impresa al año, consistente en una compilación de los artículos, inicialmente para los Estados Miembros de la OHI únicamente.

Los Estados Miembros decidieron también, de acuerdo con el Comité Directivo de la OHI, invitar al antiguo Editor de la RHI, a seguir colaborando como Editor durante los años 2009 y 2010, periodo de transición al nuevo formato de la RHI. El Editor aportará su contribución al BHI como colaborador a “tiempo parcial”, de acuerdo con los Términos de Referencia convenidos con el BHI. Después del 2010, el puesto será puesto de nuevo en competición.

#### 2.5.2 La Revista Hidrográfica Digital.

Una versión digital de la publicación ha sido presentada en el 2009 y será incluida en el sitio Web de la OHI dos veces al año, en Mayo y en Noviembre. El acceso estará abierto para todos y será gratuito. Al igual que para la versión impresa, se mantendrán normas estrictas de revisión y edición. Una vez al año se producirá un compendio impreso, que estará disponible para los Estados Miembros<sup>1</sup> únicamente y constituirá un registro histórico permanente. Se insta vivamente a los Estados Miembros a que contribuyan a la Revista, pues constituye un medio importante de compartir información sobre sus actividades y desarrollos en la comunidad hidrográfica. Se incita también a los individuos y a las organizaciones que trabajan en este sector, pero al exterior de los Servicios Hidrográficos de los Estados Miembros, a que aporten sus contribuciones.

Dada la naturaleza multilingüe de la comunidad, los eventuales contribuyentes no deberían sentirse intimidados por problemas de orden lingüístico ya que este tipo de problemas será tratado durante el proceso de edición. Del mismo modo, el trabajo de los Servicios Hidrográficos en vías de desarrollo es tan importante como el de los servicios de países desarrollados y bien equipados, en las discusiones de carácter general sobre el progreso de la profesión. Se espera recibir contribuciones de todos los sectores de la comunidad. Deberá enviarse el material al Editor o directamente al BHI para respetar **las fechas límite de finales de Enero y finales de Julio.**

#### 2.5.3 El Formato de la RHI.

La RHI es una revista internacional original que publica documentos sobre todos los aspectos de la hidrografía y los temas asociados a la misma, desde ciertos aspectos históricos hasta los últimos desarrollos técnicos. La RHI consta de cuatro partes: un Editorial, Artículos, Notas e Información General.

---

<sup>1</sup> El BHI, tras haber organizado la RHI en su formato digital, investigará si hay compañías/fabricantes de equipo interesados en anunciar sus productos en las copias impresas, como sucedía en el pasado. De este modo, la OHI establecerá una cooperación mejor con varias partes asociadas/compañías y tendrá unos ingresos gracias a los cuales podrá apoyar mejor a la RHI.

**Editorial:**

Esta parte deberá ser escrita por el Editor de la RHI y ocupará un máximo de una página, destacando el contenido de la edición a la que hace referencia, motivando al lector para que se sumerja en el contenido de los temas. Esta página incluirá una foto del Editor de la RHI. El Editor de la RHI podría desear ponerse en contacto con los Presidentes de las Comisiones Hidrográficas Regionales o con el Comité Directivo del BHI, con el fin de incluir los mensajes o conceptos pertinentes asociados al contenido de la RHI. El Editorial deberá ser aprobado por el Comité Directivo del BHI.

**Artículos:**

Está previsto que la longitud de los artículos sea entre 4.000 y 6.000 palabras, aunque pueden considerarse artículos más largos. Los artículos deberán ser originales que traten sobre hidrografía y temas asociados a la misma. Se recibirán a condición de que comprendan material que no haya sido publicado y que no vaya a ser sometido para su publicación en otra parte. Todos los artículos estarán sujetos a una revisión por pares.

**Notas:**

Está previsto que la longitud de las notas sea entre 1.500 y 2.500 palabras. Las notas son breves registros del testimonio de un acontecimiento, una reunión, una conferencia, una acción, un discurso o una circunstancia particular. Las notas no serán arbitradas sino que serán objeto de comentarios editoriales y de enmiendas.

**Información General:**

Están concernidas las contribuciones sobre asuntos que proporcionan información general a la comunidad. Estas pueden incluir, por ejemplo: un comentario individual sobre un libro revisado asociado, un calendario de las próximas reuniones, cartas al Editor y la correspondiente respuesta de ser pertinente, y una rúbrica necrológica.

**2.5.4 La RHI en el sitio Web de la OHI.**

La RHI será incluida en el sitio Web de la OHI, en cuya Página Principal habrá un símbolo especial titulado "Revista Hidrográfica Internacional". Pulsando con el ratón en el símbolo "Revista Hidrográfica Internacional", se abrirá una página y aparecerá una breve explicación de lo que es la RHI. En la pantalla aparecerán también los datos necesarios para ponerse en contacto con el Editor e información sobre las fechas límite para contribuir a las próximas ediciones futuras. Dos símbolos adicionales permitirán acceder a: las Instrucciones para los Contribuyentes y a las Ediciones de la RHI.

Instrucciones para los Contribuyentes: el navegante accederá a las "instrucciones técnicas" requeridas para someter Artículos, Notas o Información General.

Ediciones de la RHI: el navegante accederá a los diferentes años y ediciones. Tras elegir la Edición requerida, la correspondiente edición se abrirá, mostrando una Tabla de Materias para esa edición, incluyendo: el Editorial, los Artículos, las Notas y la Información General. Seleccionando cada sección, el sistema le dirigirá al texto apropiado.

**2.5.5 El Comité Editorial de la RHI.**

La RHI tendrá un Comité Editorial para ayudar al Editor de la RHI a mantener una RHI de buen nivel. El Comité Editorial comprenderá representantes de todas las Comisiones Hidrográficas Regionales, de los que se espera que fomenten, a nivel regional, las siguientes actividades:

- a) Motivar a los Estados Miembros de su región a someter Artículos, Notas e Información General adecuada para la RHI al Editor;
- b) Contribuir con Notas pertinentes tras la celebración de reuniones de CHRs o bien de otros acontecimientos relacionados con la OHI;
- c) Buscar e identificar expertos competentes y disponibles en su región, que podrían proponerse como voluntarios para la revisión de los Artículos, para asegurar el proceso de evaluación por pares;
- d) Proporcionar al Editor información clave, que deberá destacarse en el Editorial de la RHI.

## 2.5.6 La Medalla de Hidrografía Príncipe Alberto I.

1. La Medalla fue creada en 1988, tras algunas discusiones entre el Presidente del Comité Directivo y el Príncipe de Mónaco. Se denominó “Medalla de Hidrografía Príncipe Alberto I”, como homenaje al Príncipe Alberto I, que fue uno de los navegantes y exploradores más importantes de su época, y debía ser atribuida al autor del mejor artículo publicado en la Revista Hidrográfica Internacional (RHI). La entrega de la Medalla es efectuada siempre por el Príncipe en persona, durante la Ceremonia de Apertura de las Conferencias Hidrográficas Internacionales ordinarias.
2. Procedimiento seguido para la atribución de la “**Medalla de Hidrografía Príncipe Alberto I**”:
  - 2.1 Al final del año anterior a una Conferencia H.I. ordinaria, el BHI transmitirá a los Estados Miembros una lista de todos los artículos que hayan sido publicados durante los años anteriores, que habrán sido incluidos en el sitio Web de la OHI y distribuidos en forma impresa a los Estados Miembros;
  - 2.2 Cada Estado Miembro seleccionará tres artículos, a los que se darán las notas siguientes: 3 puntos al primer artículo, 2 puntos al segundo y 1 punto al tercero;
  - 2.3 El Bureau examinará las respuestas y el artículo que obtenga el mayor número de votos será seleccionado como mejor artículo. El autor de este último recibirá la “Medalla de Hidrografía Príncipe Alberto I”.
3. El calendario para la selección del ganador es el siguiente:

No	Fecha	Actividad
1	Y CHI MAYO	La primera edición del año (Y1) es incluida en el sitio Web de la OHI.
2	Y CHI NOV	La segunda edición del año (Y1) es incluida en el sitio Web de la OHI.
3	Y CHI+1 MAYO	La primera edición del año (Y2) es incluida en el sitio Web de la OHI.
4	Y CHI+1 NOV	La segunda edición del año (Y2) es incluida en el sitio Web de la OHI.
5	Y CHI+2 MAYO	La primera edición del año (Y3) es incluida en el sitio Web de la OHI.
6	Y CHI+2 NOV	La segunda edición del año (Y3) es incluida en el sitio Web de la OHI.
7	Y CHI+3 MAYO	La primera edición del año (Y4) es incluida en el sitio Web de la OHI.
8	Y CHI+3 NOV	La segunda edición del año (Y4) es incluida en el sitio Web de la OHI.
9	Y CHI+4 MAYO	La primera edición del año (Y5) es incluida en el sitio Web de la OHI.
10	Y CHI+4 NOV	La segunda edición del año (Y5) es incluida en el sitio Web de la OHI. El BHI publica una Circular, proporcionando una lista de todos los artículos publicados en ese periodo, solicitando a los EMs que propongan tres artículos a los que se darán las notas siguientes: 3 puntos al primero, 2 puntos al segundo y 1 punto al tercero.
11	Y CHI ENERO	Finales de Enero: fecha límite para la respuesta.
13	Y CHI FEBRERO	Principios de Febrero: el BHI informa a los EMs y al Gobierno de Mónaco qué artículo ha recibido la “ <b>Medalla de Hidrografía Príncipe Alberto I</b> ”.
14	Y CHI MAYO/JUNIO	Entrega de la “ <b>Medalla de Hidrografía Príncipe Alberto I</b> ” al ganador, durante la ceremonia de apertura de la CHI.

- Notas:
- a) Y CHI = año de la Conferencia H.I.;
  - b) Este cuadro considera que se celebra una CHI ordinaria cada 5 años. Esto cambiará cuando entre en vigor la Convención enmendada;
  - c) El ciclo continúa con una actualización permanente.

**PAPELETA DE VOTO**  
*(a devolver al BHI antes del 25 de Abril del 2009)*  
E-mail: [info@ihb.mc](mailto:info@ihb.mc) - Fax: +377 93 10 81 40

Estado Miembro: .....

¿Aprueba la nueva resolución Administrativa Q2.5 ?

SI

NO

Comentarios (de haberlos):

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Nombre / Firma: .....

Fecha: .....